

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 1.75	Ps. 5	Ps. 18.00
En el resto de España.		5.50	21.00
En el extranjero.			24.00

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Roterer, núm. 16.

Viernes 30 de Junio de 1882.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
Por línea.	Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.03
Por línea.	Ps. 0.50	Ps. 0.30	Ps. 0.05

NÚM. 172.

Administración: calle del Almirante, imprenta.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del señor Posada Herrera.
Sesión del día 27 de Junio de 1882.

Abierta á las ocho y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.
Dióse cuenta del despacho ordinario.
El Sr. García Martínez presenta una enmienda adicional al artículo 31, pidiendo que los gobernadores de provincia no puedan iniciar ni recaudar ninguna suscripción, sea cualquiera el objeto á que se destine.
La apoya brevemente, y la enmienda no es tomada en consideración.

Apoya otra enmienda pidiendo se considere compatible el cargo de catedrático con el de diputado provincial en el caso en que el diputado tenga su residencia en la capital en que funciona la Diputación para que fuese elegido.

El Sr. CAPDEPON el combate, fundándose en que siendo diputados provinciales y catedráticos provinciales con sueldos, ellos mismos se pagarán sus haberes.
Rectifican ambos oradores y la enmienda es desechada.

Leída otra enmienda del Sr. Maisonnave al artículo 52 pidiendo que si las vacantes ocurrieran en un distrito fueran dos, cada elector tendrá derecho á votar solamente un diputado; si fuesen tres tendrá derecho á votar dos.

El Sr. NAVARRO, de la comisión, manifestó que no había inconveniente en admitir la segunda parte de la enmienda. En apoyo de la primera pronunció algunas frases.

El Sr. MAISONNAVE rebatió sus argumentos.

El Sr. NAVARRO rectificó y la primera parte de la enmienda fué desechada.

Otra enmienda del Sr. Maisonnave al artículo 58, pidiendo que en las elecciones parciales para cubrir vacantes extraordinarias se tenga en cuenta lo dispuesto en el art. 52, fué repudiada después de algunas palabras del señor Puigcerver á nombre de la comisión y del señor Maisonnave.

Puesto á discusión el capítulo 5.º.
El Sr. MORENO PEREZ lo combate ligeramente, por encontrar de más algunos artículos y otros de menos.

El Sr. GULLON, presidente de la comisión, contesta cumplidamente las dudas y los argumentos espuestos por el Sr. Moreno Pérez, y declara que la comisión acepta la adición al art. 63 propuesta por S. S.

El capítulo 5.º queda aprobado.
Puesto á discusión el capítulo 6.º.

El Sr. Testor apoya dos enmiendas, una al artículo 92 y otra al 96. En la primera pide que el cargo de vocal de la comisión provincial sea gratuito, honorífico, sujeto á responsabilidad y no renunciable sino por justa causa y con el de diputado, una vez aceptado este.

En la segunda propone se redacte el art. 96 de este modo: «Es obligatoria la asistencia á las sesiones de la comisión provincial, y sus vocales firmarán todas las actas de las sesiones que concurren.»

Es asimismo aplicable á los vocales de la comisión lo preceptuado para los diputados en el art. 66 de la presente ley, entendiéndose que la licencia para ausentarse se deberá solicitar de la misma comisión, la cual podrá solamente concederla en cuanto sus efectos no se opongan al precepto contenido en el artículo anterior.

En apoyo de estas dos enmiendas, su autor hace un discurso elocuente y nutrido de argumentos.

El Sr. SALES, de la comisión, manifiesta respecto á la primera enmienda que el Estado no tiene derecho á exigir responsabilidad á sus funcionarios si no les concede derechos y responsabilidades; aparte de que, tratándose de la comisión provincial, hay necesidad de indemnizar á sus individuos de los gastos que les ocasiona venir á la capital de la provincia á desempeñar su cargo.

Suponiendo que la comisión celebre ocho sesiones al mes, que es el máximo, y que concurren todos los diputados, no ascienden estos gastos mas que á 84.480 reales; ya ve el Sr. Testor como no es tan dispendioso como S. S. afirma.

El Sr. TESTOR rectifica.
Insiste en sus argumentos, repitiendo que no hay criterio fijo en la comisión si se le conceden estas dietas á los diputados de la comisión, mientras que se considera gratuito y forzoso el cargo de concejal, más penoso todavía que el de diputado provincial.

Las enmiendas fueron desechadas.
Queda aprobado el capítulo 6.º.

Abierta discusión sobre el 7.º, se leen dos enmiendas, una al art. 103, relativa á las dependencias que han de tener las Diputaciones y á los procedimientos para la provisión de cargos, y otra al art. 141, referente á la jurisdicción que ha de conocer de los delitos cometidos por las Diputaciones provinciales.

El Sr. ALONSO CASTRILLO defendió estas enmiendas.

El Sr. PUIGCERVER le contestó, manifestando que la comisión no tiene inconveniente en aceptar las modificaciones propuestas por el Sr. Alonso Castriño en lo que se refiere á condecorar que sea la Audiencia provincial y no la del territorio la que juzgue á las Diputaciones, como asimismo que sea solo en primera instancia.

(El Sr. Nuñez de Arce ocupa la presidencia.)
El Sr. ALONSO CASTRILLO refirió la otra enmienda.

Quedó aprobado el capítulo 7.º.
En el 8.º fué aceptada una enmienda del señor Isasa al art. 113; leyéronse otras del mismo autor á los artículos 134 y 138, que tratan de la suspensión en el cargo de diputado, y después de apoyadas por el Sr. Isasa y combatidas por el Sr. Gullon.

El Sr. MAISONNAVE pronuncia algunas palabras en defensa de una adición al art. 141, que trata de la tramitación que ha de seguir la querrela ante el juez del distrito correspondiente, formulada por los particulares perjudicados en virtud de acuerdos de la Diputación.

El Sr. PUIGCERVER manifiesta que la comisión no admite la adición propuesta, porque no la encuentra propia de esta ley, y la adición fué desechada.

Correlativamente fueron aprobados los artículos hasta el 142 inclusive.
Se suspende este debate.

Se aprobaron dos dictámenes incluyendo en el plan general de carreteras una de la provincia de Ciudad-Real y otra de Leon.
Se levanta la sesión.
Eran las doce.

SESION DE LA TARDE.

Reanúdase á las tres y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.
(La concurrencia en las tribunas nada mas que regular; en los bancos escasa; en el azul los ministros de Hacienda y Fomento, y á poco el señor presidente del Consejo. La temperatura á 43 grados.)

El señor ministro de FOMENTO (de uniforme) sube á la tribuna y lee los decretos y proyectos de que en otro lugar nos ocupamos.
El Sr. GONZALEZ (D. Alfonso) manifiesta que hace dos meses, por citación escrita y pública, celebraron una reunión los diputados por la provincia de Toledo, incluso el señor ministro de la Gobernación, con objeto de arreglar la división de aquel distrito electoral; que en esta reunión se acordó la modificación que todos creyeron conveniente, y que á esto obedece la proposición que tiene presentada.

Protesta de la afirmación que un periódico conservador ha hecho de esta cuestión, diciendo que entre el presidente de la Cámara y el orador pensaban arreglarla á *cencerros tapados*, y pide que se ponga á discusión para desvirtuar esta afirmación, á todas luces injusta.

El Sr. BUCHEL se sincera de algunos cargos que le ha dirigido el Sr. Maisonnave con motivo de la distribución de fondos recaudados para socorro de las familias perjudicadas por las inundaciones de Murcia, Alicante y Almería.

El Sr. ALBACETE, haciéndose cargo de los ataques del Sr. Maisonnave á la junta de socorros y á los gobernadores de Alicante y Almería que han intervenido en esta cuestión de distribución de fondos, las defiende y censura á aquel por lo injustificado de su proceder.

El Sr. LASERNA se explica en igual sentido en lo que á esta cuestión se refiere, y dice que asume la responsabilidad de los actos ejecutados por la junta de socorros.

El Sr. MAISONNAVE recoge las manifestaciones hechas por los oradores precedentes, y dice que sus palabras no han podido molestar á nadie.

Explica su conducta como individuo de la junta referida, asegurando que aun hay desgraciados en las provincias inundadas que no han disfrutado de socorro alguno, de todo lo cual dice—se ha ocupado inútilmente.

Los Sres. Buchel, Albacete, Laserna y Maisonnave rectifican.
Continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Moret.

El señor conde de TORENO habla para explicar la actitud del partido conservador.
Después de hacerse cargo de las palabras del Sr. Sagasta sobre el sufragio universal y rechazar el calificativo de inocente que ayer dió al partido conservador el señor presidente del Consejo y de aludir á los Sres. Canalejas, Carvajal y Gonzalez Serrano (ninguno pidió la palabra y para que explicaran su actitud con respecto al gobierno actual, declara que el partido conservador no tiene ninguna cuenta que saldará en esta liquidación de amistades que han comenzado hace algunos días.

Dice que si este gobierno ha construido 4.000 kilómetros de carreteras, también el conservador hizo todo lo que pudo en esta cuestión; que no es un título de gloria para este gobierno el de la vuelta de los profesores á sus cátedras, porque en contraposición á eso, se halla el destierro decretado por el Sr. Sagasta á gran número de españoles á las Marianas sin verles siquiera. (Rumores en la mayoría), y termina repitiendo que el partido conservador para nada tiene que intervenir en esta contienda familiar.

El Sr. PUIGCERVER habla para alusiones manifestando que los principios del partido democrático-monárquico no son los mismos que los del constitucional, ni mucho menos como lo explicó ayer el Sr. Sagasta, que no son ni los de uno ni los de otro partido, ni siquiera los que en otras ocasiones ha defendido y proclamado el Sr. Sagasta.

Explica su actitud en la comisión de la ley provincial y dice que á pesar de haber tenido que hacer sacrificios en lo que á las conviccio-

des particulares y políticas se refiere, el criterio que informa aquella ley es mucho mas liberal que lo dicho por el Sr. Sagasta en la sesión de ayer con respecto al sufragio universal.

Explica su actitud en el seno de la comisión que entiende en el juramento en sentido idéntico á lo que ha dicho la prensa.

(La concurrencia ha ido en aumento; pero de todas maneras es menor que ayer en las tribunas y en los bancos; en la tribuna diplomática se hallan varios representantes extranjeros.)

El Sr. AGUILERA habla para alusiones.
Declara que viene autorizado por los jefes del partido democrático-progresista á intervenir en este debate, en el cual entiende que todos los partidos deberían tomar parte, puesto que afecta al régimen político.

Explica la misión que en su concepto debía haber aplicado el actual gobierno y consiste en hacer posibles y practicables los procedimientos liberales, sin necesidad de recurrir á los extremos á que en otras épocas se ha recurrido desde el momento en que se han cerrado las vías legales.

Entiende que este gobierno, que vino al poder con las simpatías de la democracia, ha hecho muy poco para conservarlas, porque para esto es necesario que desaparezcan ciertas manifestaciones y ciertas teorías conservadoras que lleven la alarma y la intranquilidad al país.

Explica lo que significa la tolerancia y la simpatía democrática hacia ese gobierno, y dice que ha sido debido á las ideas de libertad que el gobierno representaba, y que los demócratas concebían como un gran beneficio para el país, toda vez que no son partidarios de las revoluciones, consecuencia de la política reaccionaria de los gobiernos.

Declara que el partido de que forma parte no tiene interés de ningún género en que este gobierno caiga, ni siquiera que se despoje de los elementos centralistas, porque ellos no han de heredarlos; pero entiende que si continúa por el camino emprendido, dará lugar á que se crea, como entiende ha dicho ya el Sr. Sagasta, que el gobierno actual no representa el partido mas liberal de la monarquía, sino el partido medio entre los conservadores y el que gobierna con la Constitución del 69.

Completamente autorizado declara en nombre de su partido que continuará por ahora en la misma conducta de tolerancia con el actual gobierno; pero que como entiende que no ha realizado todas las libertades á que estaba obligado por sus antecedentes, si se formara otro partido mas liberal, aquel que representase los principios consignados en la Constitución del 69, obtendría, no solo su benevolencia, sino todo su apoyo.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ rectifica.
Dice que siente tener que decir todavía algunas cosas desagradables al Sr. Sagasta.

Recuerda que los representantes del partido constitucional puro han defendido en las Cortes por boca de uno de los ministros (el de Gobernación) que las dos conquistas mas brillantes de la revolución de Setiembre habían sido la libertad religiosa y el sufragio universal, que hubo después una transacción y que entonces se restringió algo, concretándolo á los que supieran leer y escribir, cosa que el orador no hubiera aceptado á no ser porque, ante todo, es hombre de partido.

Rectifica brevemente algunos conceptos equivocados que el Sr. Sagasta le ha atribuido en lo que al jurado y á la Constitución de 1869 se refiere, y termina haciendo la síntesis de una carta del Sr. Balaguer que al ausentarse le ha dirigido manifestando que mantiene todo lo expuesto cuando los debates sobre el jurado.

El Sr. MORET rectifica, advirtiendo al señor Sagasta, de una vez para siempre, que jamás, ni él ni sus amigos, han dicho que pensaban plantear la Constitución de 1869; que no creen bueno abrir un nuevo período constituyente, y que estando abiertas las vías legales, por ellas caminarán hasta plantear en las leyes todos los principios de la Constitución de 1869. (Muy bien; muy bien en la mayoría.)

Dice que puesto que ayer el Sr. Sagasta marcó las diferencias que separan al partido fusionista del que el orador representa, él acepta esta distinción y recoge en nombre de las ideas democráticas la bandera de ese partido que desde luego es mas liberal.

Manifiesta la contradicción que existe entre el concepto que el sufragio universal ha merecido ayer al Sr. Sagasta y las ideas sustentadas por los Sres. Gonzalez (D. Venancio) y Leon y Castillo.

Lee algunos párrafos de discursos de estos últimos. Lee también otro discurso del Sr. Sagasta en el cual se hace la afirmación de que las repúblicas no pueden asentarse mas que bajo bases conservadoras, así como la monarquía no puede subsistir mas que con elementos liberales.

Termina diciendo que él y sus amigos se unen á los señores que sostienen los principios del partido constitucional, para juntos desarrollar y desenvolver en el poder, si por acaso llegasen á alcanzarlo, las ideas de libertad.

El Sr. SAGASTA se levanta á contestar diciendo que será breve y que seguirá en su discurso el orden de los oradores que le han censurado.

Insiste en su argumento de ayer, referente al fomento y conservación de las obras públicas.

Los aplausos de los conservadores abundan hoy á mi política, porque entienden que esta

es la ocasión de aprovechar la actitud y el disgusto de ciertos amigos míos.

Dice que él no ha desterrado catedráticos. El señor conde de TORENO: Ha desterrado ciudadanos y destituido catedráticos porque no juraban la Constitución.

El Sr. NAVARRO y RODRIGO: Fueron repuestos.
El Sr. SAGASTA: El gobierno aquel que realizó esas deportaciones, era un gobierno dictador y tenía que defenderse del incendio que amenazaba á España por sus cuatro estados.

Contesta al Sr. Puigcerver y dice que no comprende cómo ha defendido con entusiasmo la ley provincial que no es de su gusto, ni cómo ha firmado un dictamen en el que no se establece el sufragio universal por completo.

Declara que después de la revolución, una de las cosas con que mas dificultades tropezaron los partidos para su planteamiento fué el sufragio universal.

El Sr. BECERRA: Ninguna.
El Sr. SAGASTA: Eso sería por parte del Sr. Becerra, que por la mía muchas.

El Sr. BECERRA: Pido la palabra, como individuo de la comisión de la Constitución del 69.

El Sr. SAGASTA: Si no fué entonces; si lo que digo yo fué antes. Demasiado sabe mi digno amigo y compañero de entonces, el señor Becerra, que el sufragio universal se estableció por decreto para las elecciones.

El Sr. BECERRA: Si el Sr. Sagasta me permite, desearía hablar un momento.
El Sr. SAGASTA: Con muchísimo gusto.

El Sr. BECERRA explica su actitud como individuo de la comisión del 69, en el seno de la cual dice que no hubo diferencias en lo que al sufragio universal se refiere, estando todos conformes con él.

El Sr. SAGASTA dice que uno de los procedimientos democráticos que con mas trabajo aceptaron los de la unión liberal y los progresistas fué el del sufragio universal; pero que al fin lo aceptaron á cambio de que la democracia aceptara franca y lealmente el principio monárquico.

Cree que las reformas, una vez introducidas, no deben destruirse, sino perfeccionarse, y en este sentido aceptaron la Constitución del 69, á pesar de reconocer sus errores.

Las diferencias entre los demócratas y el partido liberal es que ellos quieren la Constitución del 69, y nosotros no. Pero es que vosotros, Sr. Moret, aceptáis la Constitución del 76 con el espíritu de la del 69?

El Sr. MORET: Sí.
El Sr. SAGASTA: Entonces ya no hay tercer partido, ya no puede haber tercer partido, porque eso es precisamente lo que queremos nosotros.

Explica de qué manera entiende que el sufragio universal es el triunfo de la ignorancia sobre la inteligencia. Yo no me opondría á que un hombre del entendimiento y de la ilustración del Sr. Castelar tuviera 20 votos, si un cabrero que al fin no sabe nada de lo que ocurre en el mundo, tiene uno; pero dar uno al cabrero y otro al Sr. Castelar, es dar predominio á los primeros sobre los segundos, porque los primeros son infinitamente mas en número.

Entiende que después de las declaraciones del Sr. Moret, este y sus amigos pueden marchar juntos con el gobierno y con el partido actual, prestando aquellos á este su benevolencia y procurando el gobierno inspirarse en los ideales de la libertad para merecerla.

Por lo que respecta al Sr. Aguilera y sus amigos, el orador entiende que si solo desean para merecer su benevolencia libertades prácticas, que estas vendrán, como ha venido todo lo que ha podido hacerse en esa materia y que coloca á este país á la cabeza de muchos que pasan por los mas liberales de Europa.

No le pese, pues, al Sr. Aguilera y á sus amigos la benevolencia que nos han prestado, porque hemos procurado merecerla, como continuaremos en lo sucesivo con las reformas que pensamos desenvolver.

Y en cuanto á mi digno amigo el señor general Lopez Dominguez, ¿que he de decirle yo siendo como ha sido siempre y lo es amigo mio? ¿Es que los adversarios me prestan su benevolencia y reconocen nuestros pasos en el camino de la libertad, y el Sr. Lopez Dominguez, mi amigo de siempre, me la niega?

¿Desconfía de mí S. S.? ¿Y por qué? Porque entiendo que yo marcho despacio; pero no se fija S. S. en que yo deseo lo mismo que su señoría, tanto en el sufragio universal, que es lo consignado en el voto particular del Sr. Ulloa, como en todas las demás cuestiones.

Recuerdo que otra vez que fui gobierno también me tachaban como ahora de reaccionario, y sin haber variado en esta ocasión de mis procedimientos tengo ahora frente á mí á los Sres. Linares Rivas y Balaguer, que entonces entendían que aquellas acusaciones eran injustas.

Termina diciendo que el Sr. Moret y sus amigos no pueden ser la representación de ese tercer partido que suponen sino simplemente una escuela del actual. (Muy bien, muy bien. Muchos diputados de la mayoría se levantan de sus asientos y felicitan al Sr. Sagasta.)

El Sr. BECERRA dice que en vista de lo avanzado de la hora y del estado de la Cámara, renuncia á la palabra.

El Sr. MORET rectifica brevemente y se dió por terminada esta interpelación.
Se levantó la sesión.
Eran las siete y cuarto.

474. **Conversación sobre resfriados.**
—Cuando los poros del cuerpo se cierran repentinamente, por causa de un gran cambio de temperatura, una corriente de aire, una lluvia fría ó cualquier otro motivo, la sangre es impelida del exterior contra los órganos de respiración, y una congestión es de temerse. Antes que los síntomas se agraven, acudid al PECTORAL DE ANACAHUITA, el cual obra como sudorífico, y como tónico restaura el equilibrio perdido de la circulación, y produce el efecto deseado por medio de los absorbentes sobre los pulmones irritados. Los resfriados violentos, la pneumonia y la tisis pueden evitarse usando con tiempo este excelente remedio vegetal. Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—La Conmemoración de San Pablo apóstol.
SANTOS DE MAÑANA.—San Casio, Santa Leonor y San Secundino, mártires.

CEARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Andres Apóstol: se descubre á las cinco de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.
CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señora de la Escuela-Pia, en su iglesia.

ULTIMA HORA.

Tomamos de *La Correspondencia de Valencia* los siguientes telegramas:

Barcelona 28, 11:30 noche.
Completando las noticias que mando por el correo relativas á la horrosa catástrofe que ha tenido lugar en la calle de Santa Amalia, debo decir que los muertos encontrados hasta la hora presente ascienden á 13.

9 en la fábrica, 3 en el lavadero inmediato y el fegonista de aquella, que aun no ha podido descubrirse.

Segun parece, ha motivado la explosión la falta de agua en la caldera, pues al dársele de repente, se ha transformado su estado esferoidal por la violencia de la evaporación.

Madrid 29, 12:45 mañana.
Se ha celebrado Consejo presidido por su magestad el rey.

El Sr. Sagasta ha considerado como un triunfo parlamentario el debate político.
Se ha acordado cerrar las Cortes tan pronto como se apruebe en el Senado el proyecto de ley de consumos y la ley provincial.

Y se ha hablado mucho de política extranjera y se han despachado varios expedientes.

Madrid 29, 1 tarde.
El *Liberal* niega que sea un hecho el ingreso en la democracia-monárquica de los Sres. Martos y Montero Rios.

Han sido declaradas súcias las procedencias de Nueva-Orleans.

Madrid 29, 4:15 tarde.
Ha sido recibido por S. M. el rey el marqués de Caro, quien ha dado gracias á su magestad por el título con que le ha agraciado.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 29, 4:15 tarde.
Los periódicos ministeriales de Barcelona declaran que la manifestación dispuesta para recibir al Sr. Balaguer, fué obra de conservadores y zorrillistas, como lo prueban los elogios dirigidos al diputado catalán por los periódicos que representan las ideas de dichos dos elementos. Ningun diario constitucional ha tomado parte en aquellas manifestaciones.

El dictamen relativo á la base 5.ª se ha aprobado en la alta Cámara por 116 votos contra 59.

En el Congreso ha terminado la discusión de la ley orgánica provincial, quedando aprobada por artículos.

Madrid 29, 8:30 noche.
Las grandes potencias han convenido en que Inglaterra ocupe el Egipto. Hácense grandes armamentos.

Las tropas inglesas han salido del canal de Suez.

Insistese en la dimisión del Sr. Albareda. Siguen los rumores de que ingresarán en la izquierda los Sres. Martos y Montero Rios.

IMPRESA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.

AVISO

A LOS COMERCIANTES Y ESPECULADORES DE TODO GENERO.

Los comerciantes y especuladores obtendrán las mejores condiciones y mayores facilidades, dirigiéndose a la casa de los Sres. COSTA, MOERMANS ET CIE., 6, Red Lion Square, Holborn, LONDRES, W. C., INGLATERRA.

Las principales operaciones son los negocios de banca, de comisión, de importación y exportación de crédito, teniendo por objeto facilitar la importación en Inglaterra de las primeras materias y de los productos coloniales, así como la exportación a las colonias de los productos ingleses, a emanes, belgas y franceses. Esta importación se dedica también a todo género de operaciones financieras y ella es la única, por sus relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas de banca de Londres, París, Viena, etc., para facilitar la colocación de capitales, acciones u obligaciones ó para realizar cualquier otra operación financiera y de banca.

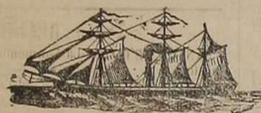
Inútil es insistir en las ventajas que ofrece esta casa, pues los beneficios que se obtuvieron hasta aquí son la mejor prueba.

Todo encargo que se efectúe, sea como agente ó corresponsal, ha de ir acompañado de referencias.

VAPORES-CORREOS

COMPANIA TRASATLANTICA.

(antes de A. Lopez y C.ª)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ
SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona.	los días	4 y 25	de cada mes.
Valencia.	»	5	
Málaga.	»	7 y 27	
Cádiz.	»	10 y 30	
Santander.	»	20	
Coruña.	»	21	

Los vapores que salen de Cádiz los días 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo carga y pasajero para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios auxiliares de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Paíta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias. Precios convencionales por apuestos de Int.
Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto Rico y sus litorales, a 35 duros. De 3.ª preferente con mas comodidades, a 50 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART y C.ª, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente a los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos transportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco.
y de 25 por 100 de fosfatos.
Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores:
Dr. D. Pedro Finster, catedrático de Agricultura.
Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias.
PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba. 130 rs. l los 100.
en partidas menores. 140 rs. l kilogramos
Al contado, tomando el guano en la bodega.
Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.
Trénor y Compañía

Societé de Saint Gobain, Chauny et Cirey.
FUNDADA EN 1665.

Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catedrático de química D. CÉSAR SANTOMÁ.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú,

de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el trigo arroz, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amoniaco. de 8 a 9 por 100.
Fosfato todos ASIMILABLES. 20 a 22
POTASA (considerada anhidra) 3 1/2 a 4 1/2.

PRECIOS: De 30.000 kilogramos en adelante 130 rs. l los 100.
Al por menor 140 rs. l kilogramos

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.
COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra) 12 por 100
Fosfatos todos asimilables 20 a 22
Nitrógeno 2

PRECIOS: De 30.000 kilogramos en adelante. 106 rs. l los 100 kilogramos.
Al por menor. 112

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.
GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

BUQUES DE VAPOR.

EL JOSE RAMON saldrá el 1.º de Julio para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo carga y pasajeros.
Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa, número 21.

VAPORES-CORREOS

de la Compañía Transatlántica

(antes de A. Lopez y C.ª)

El vapor-correo ANTONIO LOPEZ saldrá de Cádiz el 10 de Julio para Las Palmas (Gran Canaria), Puerto-Rico y Habana, tomando tambien cargo y pasaje para Veracruz.

La carga de Valencia se embarcará de tránsito con destino a Cádiz el lunes 3 de Julio, por cuenta de la empresa, pero a riesgo de los cargadores, en el vapor que indicarán los agentes de la Compañía.

Los pasajeros pueden obtener en Valencia sus billetes, pero han de trasladarse a Cádiz de su cuenta.

Consignatarios: Sres. Dart y Compañía, plaza de Calatrava, núm. 2, entresuelo, derecha.—Valencia.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO CON LA ACREDITADA
AGUA DE LECHEES «LA MARGARITA»
Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infortios de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, oriolopelia, ictericia, extremadamente purgante, etc., etc. Venta del Agua Lechees en botellitas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE
Ha sido premiada esta agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición especial internacional balneológica de fáncfort (Alemania), cuyo jurado se componía casi todo de los mejores médicos de aquel país.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.
VAPORES CORREOS FRANCESES.
Servicio para el mes de Junio entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.
Salidas para Orán.
Los días 13 y 27 de Junio para Orán, a las ocho de la mañana.
Salidas para Portevendres, Cete y Marsella.
El 2, 10 y 30 de Junio para Portevendres, Cete y Marsella, a las doce de la mañana.
Admitiendo cargo y pasajeros.
Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 20.

PERSIANAS.

FIJENSE BIEN ANTES DE COMPRARLA

La verdadera Primitiva las tiene construidas y construye de todas clases a precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Calatrava, números 1 y 3, estereria.

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT
DE PARIS.
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

LABORATORIO DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ,
Farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.
Sirve este preparado químico para hacer caer el bello en cuatro minutos, de cualquier parte del cuerpo, sin perjudicar en lo mas mínimo el cutis, por delicado y fino que sea.
Un prospecto acompaña para su aplicación.
Precio del frasco, 12 rs.
Farmacia frente al cabalillo de San Martín.—Valencia.



EL LEON

COMPAÑIAS DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS

CONTRA INCENDIOS

Capital social 100.000,000 de reales.

Fondo de reserva 5.000,000 de rs.

AGENTE GENERAL EN VALENCIA,

Juan Bautista Vives.

Esta gran Compañía, cuyo capital social es superior a todas las demás que operan en España, hace sus operaciones con mucha facilidad y economía.

Oficinas: plaza San Francisco, núm. 2.
Se necesitan agentes y corredores con sueldo y buena comisión.

AGUA BALSAMICA

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la acción tan notable que posee este medicamento, se robustecen las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, de una grata sensación de frescura en la boca, hace desaparecer el mal aliento, impide la formación de sarro, cura las úlceras y las fluxiones, es un preservativo contra el escorbuto, guarda la dentadura de la carie y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra, la dentadura en estado de salud perfecta.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al cabalillo de San Martín. Valencia.

Feau Léchelle

Hemostática, se recolecta contra los flujos, la Clorosis, la Anemia, el Ado-
cemento, las Enfermedades del pecho y de los Intestinos, los Espusos de sangre, los Catarras, la Disenteria, etc. Da nueva vida a la sangre y entona todos los órganos.

El Doctor Heurteloup, Médico de los Hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle, en varios casos de Flujos uterinos y Hemorragias en la Hemoptisis tuberculosa.

Depósito general, rue St-Honoré 378, en PARIS.

ENOLATURO ZARZA-COSTAS.

Poderoso depurativo que destruye en poco tiempo los vicios humorales de la SANGRE, cura las irritaciones y erupciones, el venéreo y la sífilis, los herpes, escrófulas, manchas de la piel, etc. Conviene su uso diario a las personas demasiado robustas y propensas a enfermedades violentas y peligrosas, siendo además remedio excelente para las enfermedades nerviosas y calmante seguro para todo género de dolores.

Entre las personas que han probado sus buenos efectos, merece cada día mayor aceptación este gran remedio, como único y verdadero regenerador de la sangre.—Frasco: 10 y 5 rs.—Farmacia de Costas, calle de la Sombrereria, núm. 5, bajo el campanario de Santa Catalina, y principa es boticas y droguerías de España.

Fuerzas y Vigor para todos.
UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!
El gran purificador de la Sangre
EL ROB LECHAUX
CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y YODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA
Preparado por MARIO LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos
Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Carnes, el Ozena, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores, a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.
Numerosos certificados.—Extiase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.
Se vende en las principales Farmacias y Droguerías.—Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue St-Catherine, 161, Burdeos.

LA BANCA ROMANA.

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana.

Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Fremy, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por acción.

El círculo de las operaciones sociales es el mas vasto. La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero ello mismo ó por cuenta de tercero ó en participaciones financieras, operaciones industriales, comerciales e inmobiliarias y encargarle de toda empresa de trabajos públicos.

Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de descuento y de Banco, préstamos y adelantos sobre inmuebles, títulos y mercancías. Se ocupará de las emisiones de valores a tipo fijo ó a la comisión, pudiendo emitir en representación de sus operaciones títulos y obligaciones corto ó largo plazo.

Las acciones libertadas de 250 francos son las emitidas a 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento la demanda, 150 francos a la repartición y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra la entrega de los títulos definitivos al portador.

Cartón de Amianta para juntas de vapor.
DEPÓSITO G. MALABOUCHE, Plaza de la Pelota, 6 y 7.
Tubos de cristal cocido para niveles de agua de calderas.
Grifos de bronce para toma de vapor, de paso, purgadores niveles de agua, sifibatos.

INYECCION SULFOTANICA.
Es puramente vegetal, y por lo tanto, sin ocasionar malas consecuencias, cura pronto y radicalmente las gonorreas y flores blancas inveteradas que sean. Frasco 20 rs.
Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al cabalillo de San Martín, Valencia.

Banco Agrícola de España

EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR de a 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina a la realización de los proyectos de puerto y ferrocarril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España, a la desecación de las marismas de Huelva y Albufera de Oropesa, en la provincia de Castellon, y a la colonización en Extremadura y otras provincias de las fincas rústicas pertenecientes a este Banco.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

- 1.º El tipo de la emisión será a la par.
- 2.º El pago total del importe de cada obligación se realizará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
- 3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el día 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.
- 4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 5 por 100 anual sobre el capital desembolsado.
- 5.º Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios siguientes a las obligaciones cuyo número resulten agraciados.

1 Gran premio	Pesetas	250.000
1 id. id.	id.	125.000
1 id. id.	id.	75.000
1 id. id.	id.	50.000
1 id. id.	id.	25.000
5 premios de a 10.000	id.	50.000
90 id. de a 2.500	id.	225.000
500 id. de a 1.000	id.	500.000
1400 id. de a 500	id.	700.000
2000 Premios	Pesetas	2.000.000

En los 90 años siguientes los sorteos serán anuales y con arreglo a las tablas formadas por el Banco.

Los Sres. Cebrian, Zarzo y Roig, de este comercio, representantes del Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos y anedantes desee conocer el público.

LA BREA BALSAMO DE TOLU

y Sávia de Pino Marítimo

son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna bajo la forma de licor, jarabe, píldoras ó pastillas para combatir la tos, reñados, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tisis, infe medades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.

Licor de Brea con Balsamo de Tolu y Sávia de Pino de COSTAS.

constituye un precioso y eficazísimo remedio contra dichas dolencias, inmediatamente mas útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea esencialmente. Médicos distinguidos aprecian en mucho este excelente preparado, que reúne en si las virtudes de aquellas tres sustancias.

Se diferencia del licor de Guyot por ser mas aromático, en razon al bálsamo Tolu que contiene, y algo mas amargo por la sávia de pino que consigo lleva.—Frasco 10 reales.

De venta: En Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—Castellon, Fabregat, Alcoy, Monllor.—Dénia, Milla y Comerma.—Segorbe, Montesinos.—Játiva, Soler.—Teruel, Fortea, Requena, Gil.—Pedreguer, Costa.—Utiel, Laeusta.—Pego, Pascual.—Y en otras muchas farmacias de España

PECTORAL DE ANACAHUITA.

Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de:
● Asma, Tos, Mal de Garganta, Espusos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La legitima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL vendese en grandes botellas con drangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeñas frascos titulados formulas Bristol, es una grosera falsificación.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

Píldoras de Arabia

(DE ABSOLUTA NECESIDAD EN LAS FAMILIAS).

Estas píldoras constituyen un purgante inofensivo, suave y eficaz para la curación de las enfermedades de la cabeza, del estómago y de los intestinos, base y origen de otras muchas dolencias.

Se emplean tambien para descartar de la economía los humores viscidos y combatir las afecciones del hígado y de los riñones.

Dos píldoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acideces, los cólicos y saburras gástricas por la buena combinación que forman con los jugos digestivos.

Tres ó cuatro píldoras en ayunas purgan suavemente sin molestar lo mas mínimo; y con su uso continuado se evitan gran número de enfermedades.—Caja de 50 píldoras plateadas, 6 reales.

Depósito: Farmacia de Costas, Sombrereria, 5, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia.—Barcelona: Dr. Andreu.

BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS PARA RIEGO Y OTROS USOS DE J. MORET Y BROQUET, de Paris, y otros fabricantes.

REPRESENTANTE EN VALENCIA:

GUILLERMO MALABOUCHE.

Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Mangas de tela y cautchuc para bombas.

Tubos de hierro, de plomo, de latón y todas clases.

Prensas para vino perfeccionadas.